

# MUNDO DUMAC

LOS PROYECTOS DE DUMAC BENEFICIAN EL HÁBITAT DE LAS AVES ACUÁTICAS MIGRATORIAS Y RESIDENTES EN MÉXICO

## Noticias del mundo de los patos para la temporada cinegética 2017-2018

Por Eduardo Carrera

Como cada año, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, publicó el reporte 2017 de la tendencia poblacional de las 10 principales especies de aves acuáticas en Norte América, basados en los conteos llevados a cabo en el mes de mayo y principios de junio. Estos datos representan la información que sirve de base para estimar el éxito reproductivo y poder determinar la población total de aves acuáticas que se espera tener en el año durante el vuelo migratorio de otoño, dato que finalmente servirá para el establecimiento de los criterios de manejo de las especies en cuanto a la temporada de caza y la cosecha total que se permitirá en este caso, para la temporada cinegética de 2017-2018.

Este año, la población total fue estimada en 47.3 millones de patos en las áreas tradicionales bajo muestreo, que es muy similar a la estimación del año pasado de 48.4 millones de aves acuáticas y es 34% por encima del promedio a largo plazo de 1955-2016.

El principal factor que determinó un éxito en las áreas de reproducción de las aves acuáticas fue una vez más las buenas condiciones en los humedales y de las tierras altas asociadas a estos, en las principales áreas de reproducción. El número total de humedales disponibles como hábitat de anidamiento para garantizar un éxito reproductivo, fue de 6.1 millones combinado entre los Estados Unidos de América y Canadá, que es 22% por arriba de las estimaciones en el 2016 de 5.0 millones y 17% por encima del promedio a largo plazo de 5.2 millones.

Estos conteos indicaron que las condiciones en los humedales y las poblaciones de 8 especies frecuentemente más cazadas de patos, se mantienen por encima del promedio a largo plazo y para al menos 3 de estas, las poblaciones están al mismo nivel o incluso por arriba de condiciones poblacionales reportadas para el año pasado. Estas son muy buenas noticias para los que gustan de la cacería de aves acuáticas, porque pueden esperar que dependiendo de las condiciones que prevalezcan en sus áreas en cuanto a la calidad y extensión de los humedales y dependiendo de las condiciones ambientales que prevalezcan durante el año, pueden esperar medidas administrativas que les permita llevar a cabo una cosecha similar a las del año pasado, con restricciones para algunas especies, pero de manera general tasas liberales para la mayoría de las especies de aves acuáticas.

A pesar de que seis especies no mostraron un aumento poblacional positivo, comparándolos con los datos obtenidos el año pasado, la mayoría de éstas se mantienen por encima de la meta poblacional a largo plazo. Esto siendo reflejo de las buenas condiciones ambientales que prevalecieron en las áreas de reproducción y la baja presión de cacería como factor de mortalidad, han beneficiado este mantenimiento poblacional de las aves acuáticas, lo cual nos permite predecir la posibilidad de una muy buena temporada de caza durante la migración de invierno.

De las diez especies que sistemáticamente están bajo monitoreo cada año, los datos muestran que para esta temporada, solo cuatro mostraron estimaciones poblacionales mayores a las del año pasado y las seis restantes, mostraron poblaciones menores a las estimadas el año pasado. Pero solamente cuatro mantienen números poblacionales mayores al promedio a largo plazo, menos el pato golondrino (*Anas acuta*) que no mostró esta temporada un cambio positivo en su población y se mantiene en -27% por debajo de su población promedio a largo plazo.

Para dos especies en lo particular: el pato golondrino (*Anas acuta*) y el pato boludo chico (*Aythya affinis*), a pesar de los cambios positivos en la recuperación de su población en los últimos años, su situación sigue siendo crítica, ya que las dos especies se mantienen -27% y -13% respectivamente una por debajo de su meta poblacional a largo plazo y la otra sin cambio en el promedio a largo plazo de 1955 a 2016, para lo cual habrá que tomar medidas administrativas diferentes para estas especies en cuanto a la tasa de aprovechamiento para cada una de estas, a diferencia de las que se puedan adoptar en las demás especies que se mantienen a pesar de que unas mostraron números negativos, por encima de su meta poblacional a largo plazo.

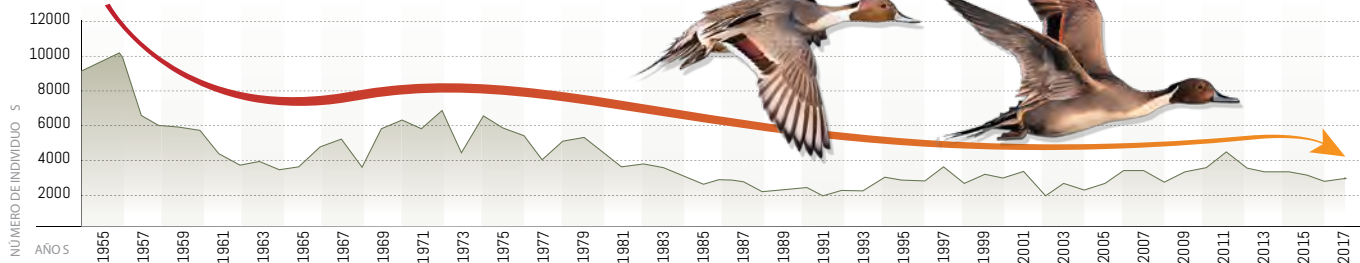
Todo es cuestión de conservar el hábitat / humedales y su condición y calidad. Y si las condiciones ambientales son favorables, pues es la receta que se necesita para garantizar el éxito reproductivo y una población saludable de aves acuáticas. Lo más importante es que para las áreas de internación, no es nada diferente. Así que si en México nos concentráramos en garantizar que los humedales tanto costeros como interiores estén bajo un sistema que garantice su conservación y se busca favorecer su buen estado y calidad del hábitat, pues vamos

### Estado poblacional de las 10 especies más comunes de patos en Norte América, para los años 2016 y 2017

Especie	2017	2016	% Cambio de 2016	% Cambio PPLP
Pato de Collar	10,488	11,793	-11	+34
Pato Pinto	4,180	3,712	+13	+111
Pato Calvo	2,777	3,411	-19	+6
Cerceta Alas Verdes	3,605	4,275	-16	+70
Cerceta Alas Azules	7,889	6,689	+18	+57
Pato Cucharón	4,353	3,967	+10	+69
Pato Golondrino	2,889	2,618	+0	-27
Pato Cabeza Roja	1,115	1,289	-13	+55
Pato Coacoxtle	0,733	0,736	-1	+25
Pato Boludo Chico	4,372	4,992	-12	-13
<b>Total de Patos</b>	<b>47,266</b>	<b>48,363</b>	<b>-2</b>	<b>+34</b>

Números en millones de patos / PPLP: Población Promedio a Largo Plazo / \* Sin cambio significativo

## N. Pintail / Pato Golondrino (*Anas acuta*)



simplemente a poder garantizar un hábitat de calidad para este grupo de aves durante el invierno. Pero además, es importante establecer medidas administrativas de cosecha que sean establecidas de acuerdo a la población de cada una de las especies, para que de acuerdo a esto, sean establecidas las cuotas de aprovechamiento ya sean restrictivas para especies con poblaciones bajas por debajo del promedio poblacional a largo plazo establecido en el Plan Norteamericano para el Manejo de las Aves Acuáticas (NAWMP, por sus siglas en Inglés) y liberales para aquellas poblaciones que estén igual o por encima de este promedio, para garantizar un manejo adecuado.

Los datos arrojados por estos conteos, nos permiten establecer los criterios que deben de ser tomados en cuenta para la determinación de medidas administrativas que den lugar a las tasas de aprovechamiento, en donde para el caso de las tres especies de patos que reportaron un aumento de su población en comparación a los datos obtenidos el año pasado, como lo son el pato pinto (*Mareca strepera*), la cerceta de alas azules (*Spatula discors*) y el pato cucharón (*Spatula clypeata*), incluso aquellas que aunque mostraron un número menor al obtenido el año pasado, están por encima de su población a largo plazo como lo son el pato de collar (*Anas platyrhynchos*), el pato calvo (*Mareca americana*), la cercetas de alas verdes (*Anas crecca*), pato cabeza roja (*Aythya americana*) y el pato coacoxtle (*Aythya valisineria*), se recomienda continuar con una tasa liberal, en términos de que poblacionalmente su número continua por encima de lo proyectado en el NAWMP independientemente de la disminución temporal que reflejaron este año estas últimas cuatro especies.

No así, será el caso de las especies de pato golondrino (*Anas acuta*) y el pato boludo chico (*Aythya affinis*), que continúa por debajo de las poblaciones proyectadas en el largo plazo, tal y como se muestra en las gráficas anteriores. Por lo que las medidas administrativas tendrán que ser de tasas restrictivas, limitando su aprovechamiento en las tasas que se otorguen.

Lo anterior permitirá fundamentar las recomendaciones que viene sugiriendo el Subcomité respecto a la tasa liberal para la mayoría de las especies de patos como parte de la bolsa de cacería por cintillo y dependiendo de cada región, misma que se ha basado en el comportamiento hemisférico de las especies. Para el caso exclusivo del pato golondrino y el boludo chico, se propone darles un tratamiento de tasa de aprovechamiento restrictiva, con solo tres (3) patos de cada una de las especies preferentemente machos, en la bolsa de cacería por cintillo por cazador.

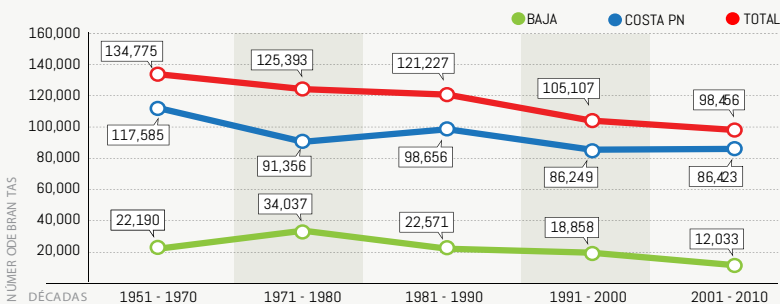
En lo que respecta a las especies de aves acuáticas residentes, se recomienda que la tasa no exceda los tres (3) individuos por cintillo para las especies de: Pato Triguero / Mexicano (*Anas platyrhynchos diazi*), Pijije Ala Blanca (*Dendrocygna autumnalis*) y Pijije Ala Negra (*Dendrocygna bicolor*), mientras que no se realicen los estudios poblacionales suficientes que nos permita generar la información que permita justificar darle un tratamiento diferente a sus tasas de aprovechamiento. En cuanto a las especies de Pato Enmascarado (*Nomonyx dominicus*) y el Pato Real Mexicano (*Cairina moschata*), se recomienda mantener la prohibición de su caza, porque ambas especies están dentro de la NOM-059, una con una categoría de en peligro de extinción, como lo es el caso del pato real y la otra por estar con una categoría de amenazada.

Para el caso de los gansos, se propone dar una tasa liberal para los gansos blancos (*Anser caerulescens* y *Anser rossii*) y en sitios piloto seleccionados por la DGVS, permitir el uso de reclamos electrónicos para ver si es posible incrementar el éxito en la cacería. Esto para ser acordes con las recomendaciones de manejo que se están aplicando en los Estados Unidos de América y Canadá, para disminuir esta población que sigue en aumento y sigue causando estragos en los humedales y las tierras altas asociadas a estos en la región del continente medio. Esto, tal y como se planteó en la propuesta que sometimos el año anterior para la temporada 2016-2017.

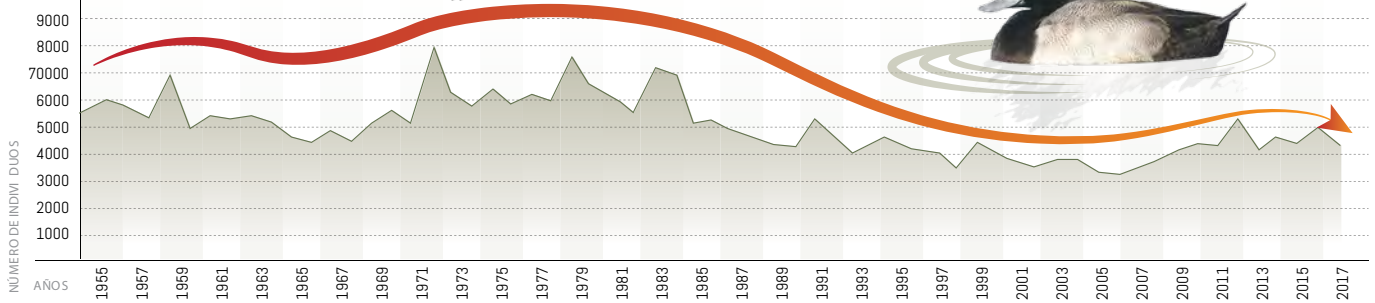
Y una vez que se compruebe que el uso de reclamos electrónicos es efectivo y que se está llevando a cabo de manera controlada y en apego a la legislación existente, se propone abrir el uso de estos equipos en todas las áreas en donde se aprovechan estas dos especies de gansos blancos, particularmente en los estados de Tamaulipas, Chihuahua, Durango y Zacatecas, para apoyar las decisiones de manejo que a nivel continental se están recomendando como una medida de control de esta población. Y una vez que sea determinada la terminación de esta estrategia de manejo, se deberá de regresar a las tasas de aprovechamiento normal autorizadas por cintillo para cada temporada y sin el uso de equipo especializado para evitar seguir tomando ventaja sobre las especies sujetas de aprovechamiento.

Y en cuanto a los gansos oscuros, se recomienda autorizar tasas de tres (3) brantas negras del Pacífico (*Branta bernicla nigricans*) por cintillo por cazador por temporada, para los estados de Baja California (San Quintín) y costa de Sonora. Esto es ya que esta población está experimentando una disminución importante en su población, sobre todo aquella parte de la población que migra hasta México de manera

## Tendencia poblacional de la Branta Negra del Pacífico en México



## Pato Boludo Chico (*Aythya affinis*)



tradicional. Esta población ha mostrado una disminución sostenida en las últimas tres décadas, a pesar de la estabilidad relativa de su población en Norte América. Durante la temporada pasada, la disminución ha sido algo abrupta, ya que entre el 2015 al 2016 se registraron los números más bajos jamás registrados en México (<75,000 brantas).

En este caso aunque no se sabe con certeza la razón por esta disminución poblacional, se presume que la actividad de cacería en México, particularmente en San Quintín y costa de Sonora han sido factores que se han sumado a favorecer la presión que está afectando a la población. Esto es ya que reiterados reportes de cazadores americanos hablan de que con un solo cintillo se están amparando >50 brantas por cazador, siendo que las tasas de aprovechamiento son de cinco aves por cintillo en San Quintín y 3 aves para Sonora. Por lo que la supervisión y aplicación de la ley es prácticamente nula en estas áreas.

De la misma manera, es imprescindible que se prohíba el uso de lanchas con motores fuera de borda o cualquier tipo de vehículo, para asechar y arrear a las Brantas para entren a las áreas de cacería y aumentar el éxito en la cacería por parte de quienes están practicando la actividad. Esta es una práctica constante que utilizan los organizadores para aumentar la posibilidad de éxito en la cacería lo que aumenta la posibilidad de cazar mayor números de gansos durante el día de cacería.

Para los casos del ganso frente blanca (*Anser albifrons*) su aprovechamiento puede ser de 5 gansos por cintillo por cazador.

### Recomendaciones Generales:

Si bien podemos decir que la información que necesitamos para justificar el establecimiento de medidas administrativas de cosecha en las aves acuáticas migratorias, están a la mano, no podemos desafortunadamente, decir lo mismo para las aves acuáticas residentes. Aún y cuando el sistema de UMAS en predios particulares y federales solicita que se hagan los inventarios de las especies tanto residentes como migratorias en cada uno de ellos, para justificar el establecimiento de tasas de aprovechamiento, el hecho es que en este punto el sistema simplemente no está cumpliendo con su responsabilidad.

Para lo cual este Subcomité Consultivo recomienda las siguientes acciones:

1. Soportar la información poblacional en nuestro país como parte de nuestro compromiso internacional, formalizando el Sistema Nacional de Monitoreo de las Aves Acuáticas y su Hábitat en México.
2. Dentro de este sistema, considerar desarrollar un Monitoreo Nacional de la condición de los humedales en cada una de las regiones del país, particularmente aquellas que reciben una tasas de aprovechamiento, para generar una base de datos que apoye junto con los datos poblacionales de las especies, la capacidad de predictiva que necesitamos para manejar apropiadamente este recurso y que apoye la atención a la problemática que estos hábitat enfrentan para garantizar su conservación y calidad a largo plazo.

3. Que la autoridad competente a nivel federal, retome la administración del recurso, a fin de dar certeza al correcto aprovechamiento de las aves acuática en el país. Esto es ya que los UMAS no han sido hasta ahora, el instrumento que garantice un buen manejo de las poblaciones de aves sujetas a aprovechamiento y la conservación de su hábitat.

4. Que se desarrolle e implemente una estrategia que favorezca la recaudación de recursos vía cintillos, pagos de derechos, cuotas de conservación y otras posibles aportaciones como puede ser destinar de los mismos fondos sectoriales, recursos que permitan llevar a cabo un programa nacional de monitoreo de aves acuáticas que permita hacer las estimaciones poblacionales a nivel nacional que apoye la administración y el otorgamiento de tasas de aprovechamiento a nivel nacional y regional.

5. Implementar un programa de inspección y vigilancia efectivo, que supervise las actividades de aprovechamiento y el cumplimiento de las tasas de aprovechamiento que cada organizador o cazador recibe, ya que no existe un cumplimiento en los límites de cacería por cintillo, ni existe una buena administración en el uso de los cintillos ya que cada organizador no cancela el uso del cintillo al momento que es utilizado, lo que favorece que los vuelvan a usar con otros cazadores.

6. Implementar un programa de educación y capacitación dirigido a los organizadores cinegéticos, para darles a conocer aspectos generales como; el manejo de aves acuáticas; el manejo y conservación de humedales como hábitat de las aves acuáticas en México; de la situación poblacional de las aves acuáticas en Norteamérica; el establecimiento de las tasas de aprovechamiento tanto liberales como restringidas de aves acuáticas para México; de los aspectos legales que tienen que ver con la administración y manejo de las aves acuáticas en México y de sus responsabilidades en el manejo de cintillos y las tasas de aprovechamiento autorizadas para cada una de las regiones del país.

Por otro lado, es necesario poner atención a la falta de capacitación del personal para llevar a cabo la responsabilidad de la administración del recurso tanto a nivel estatal como federal y la falta de un método que pueda servir de base para el aprovechamiento en las unidades de manejo, por medio de la obtención de información y su estandarización a través del tiempo, que nos permita poder establecer mejores criterios para la administración del recurso, la determinación de la composición de especies, áreas de distribución y las tendencias poblacionales a través del tiempo. Así como dar el apoyo para que en el caso de las especies residentes, se puedan determinar aspectos poblacionales que permita conocer el estado que guardan estas poblaciones en cada una de las regiones en las que se distribuyen y en base a esto, adoptar las medidas administrativas que respondan a las necesidades de cada una de ellas.

Esta atribución no puede ni debe de ser delegada a los particulares, sobre todo a aquellos que están aprovechando el recurso, dado que tenderán a justificar poblaciones altas o al menos suficientes para obtener la tasa de aprovechamiento que necesitan por los compromisos que ya hayan establecido.



### CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Mr. Mickey McMillin, Presidente  
 Mr. John Tomke, Chairman  
 Mr. Bill Ansell, Vicepresidente & Tesorero  
 Mr. Bill Willsey, Secretario  
 Mr. Rogers Hoyt,  
 Mr. David Blakemore,  
 Mr. Steve Christian,  
 Mr. Jack Hole,  
 Mr. George Dunklin,  
 Mr. Sean Stone,  
 Ms. Mary Margaret Hamilton,  
 Mr. Joe Treviño,  
 Ms. Peggy Sundstrom,  
 Mr. Sam Smolik,  
 Mr. Doug Federiki,  
 Mr. Jeff Heildenbauer,  
 Mr. Bob Spoerl, Consejeros  
 Mr. Eduardo Carrera, Director Nacional Ejecutivo y Chief Executive Officer (CEO)

### CONSEJO DIRECTIVO DUCKS UNLIMITED INC.

Mr. Rogers Hoyt, President  
 Mr. Paul Bonderson, Chairman of the Board  
 Mr. Dale Hall, Chief Executive Officer

### CONSEJO DIRECTIVO DUCKS UNLIMITED CANADA

Mr. David C. Blom, President  
 Mr. James Couch, Chairman of the Board  
 Dr. Karla Guyn, Chief Executive Officer

### DUMAC OFICINA NACIONAL

Biól. Eduardo Carrera, Director Nacional Ejecutivo y CEO  
 Ing. Gabriela de la Fuente, Gerente General

### CONSERVACIÓN OFICINAS NACIONALES

Ing. Gerardo Torres  
 Biól. Antonio Cantú  
 M. en C. Javier Arturo Rogel  
 M. en C. Carlos Iván Salinas  
 M. en C. Norma Rangel  
 Ing. Oswaldo García

### OFICINAS SURESTE MÉRIDA

M. en C. Jorge Cerón  
 Biól. David Canul  
 M. en C. Ana Raymuado  
 Biól. César González

### OFICINAS CENTRO

M. en C. Eleazar Loa

### ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Gustavo Galán González

### AUDITORES

García Zambrano, S.C.

### MUNDO DUMAC

TUNK, Estudio de Diseño

### DUCKS UNLIMITED DE MÉXICO, A.C.

Ave. Vasconcelos 209 Ote.  
 Residencial San Agustín  
 Garza García, N.L. C.P. 66260  
 Tel. (81) 8335-1212 Fax (81) 8378-6439

dumac.org

DUMAC México

DUMAC

Toda vez que de forma empírica, pobladores, cazadores y técnicos, mencionan un incremento en sus poblaciones para el Altiplano Mexicano presentándose poblaciones residentes de la especie, en los estados de Sinaloa y Sonora, los cuales no eran considerados como parte de su distribución histórica hasta hace una década. Por lo anterior para el caso particular del Pato Mexicano (*Anas platyrhynchos diazi*), este Subcomité recomienda que es necesario hacer un diagnóstico del estado que guardan sus poblaciones que permita conocer su rango de distribución actual, lo que contribuirá a tener un mejor conocimiento de los aspectos básicos de la especie para garantizar su buena administración.

Esta falta de información no nos ha permitido definir con datos técnicamente sustentados si las poblaciones de pato golondrino, han variado en el largo plazo por cambios en la frontera agrícola y tipos de cultivos (arroz). De igual forma no nos permite prever acciones de atención a contingencias como en los brotes de botulismo y/o cólera, por hacinamiento de anátidos bajo condiciones específicas que pudieran ser determinadas de forma previas, si se le pusiera más atención a las condiciones y características del hábitat, en vez de solo considerar atención a las especies. Por otra parte, el contar con un programa nacional de monitoreo, permitiría subsanar la carencia de información que desde el inicio de las UMAS no se ha obtenido en ya a 16 años de su lanzamiento como programa en México. La falta de esta información ha sido muy notoria, sobre todo porque se sigue careciendo de datos que sustenten lo referente a la cosecha y a la composición de especies que la componen, lo que nos daría una muy buena información al respecto de lo que está pasando a nivel nacional y regional, y en base a eso, establecer mejores medidas administrativas que garanticen el aprovechamiento racional de las especies.

A manera de iniciar un programa de conservación, manejo y restauración del hábitat del pato Mexicano, recomendamos que en las UMAS ubicadas en el Altiplano Mexicano tanto Norte como Central, se implemente la construcción de exclusiones en los humedales. Los trabajos realizados por DUMAC, Profauna y productores, demuestran ser una buena alternativa para la protección del hábitat tanto para esta especie como para otras especies residentes y migratorias. Este programa se denomina Mini-hábitat, el cual aparte de favorecer la calidad del humedal, favorece la protección de las tierras altas asociadas a estos favoreciendo la generación de la cobertura vegetal que permite un éxito en la reproducción de las especies residentes, además de recuperar las áreas de distribución de aves neo-tropicales migratorias y residentes. En el caso de la población identificada en la zona costera de los estados de Sonora y Sinaloa, la revisión de los agroquímicos autorizados para actividades agrícolas, puede dar medidas administrativas restrictivas que favorecen a estas y otras especies de fauna silvestre.

Por lo tanto, se recomienda que la Dirección General de Vida Silvestre de la Semarnat, establezca los procedimientos necesarios ya sea a través de las UMAS o bien a través de un sistema de monitoreo llevado a cabo a nivel nacional, para que se favorezca la generación de esta información, su análisis y posterior uso en apoyo a las preguntas más básicas que todavía aún hoy no hemos podido contestar de nuestras especies residentes, al respecto del estado que guardan sus poblaciones, situación del hábitat en cuanto a calidad y cantidad y su distribución en México. Y más aún, porque algunas de estas especies están sujetas de aprovechamiento y no hay información que sustente las medidas administrativas que deberían de adoptarse para manejar adecuadamente las poblaciones de estas aves que son nuestra responsabilidad.



**CONVIÉRTASE EN SOCIO DE DUMAC.**  
**LLAMA HOY MISMO AL 01-800-73-DUMAC (38622)**

#### Deseo participar con mi cuota anual, como:

- Socio Patrocinador Vitalicio - \$20,000
- Socio Patrocinador Platino - \$10,000\*
- Socio Patrocinador Diamante - \$5,000\*
- Socio Patrocinador Oro - \$2,500\*
- Socio Patrocinador Plata - \$1,000
- Socio Patrocinador Bronce - \$700
- Socio Regular - \$500

\* Cuotas acumulables para Socio Patrocinador Vitalicio.

Envíe este cupón a nuestras oficinas ubicadas en Ave. Vasconcelos 209 Ote. Residencial San Agustín, Garza García, N.L. C.P. 66260 e indiquenos su forma de pago.

#### Pago con Cheque:

Si desea, envíe su cheque con nombre de Ducks Unlimited de México, A.C. con su cuota anual.

#### Pago con depósito Bancario en BBVA Bancomer:

Ducks Unlimited de México, A.C.  
 No. cuenta 0443349012  
 envíe su comprobante de pago a [membresias@dumac.org](mailto:membresias@dumac.org)

#### Pago con Tarjeta de Crédito:

Llame sin costo al 01-800-7338622 para realizar cargo automático a su tarjeta de crédito, o bien, si lo prefiere a través de nuestra página de Internet [dumac.org](http://dumac.org) o si prefiere envíe la siguiente información:

VISA  MasterCard  American Express Código:

Titular de la Tarjeta: \_\_\_\_\_

No. de Tarjeta: \_\_\_\_\_

Fecha de Vencimiento: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ (MM/YY)

Firma: \_\_\_\_\_